

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

292**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Aouragh, contra la empresa “Quatrogas 2000, Sociedad Limitada”, sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 10 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicadas por importe de 18,06 y 213,34 respectivamente, haciendo un total de 231,40 euros, a cuyo pago resulta condenada “Quatrogas 2000, Sociedad Limitada” en las presentes actuaciones.

Requírase a la demandada, para que en el plazo de cinco días proceda a abonar en la cuenta número 2804/0000/0064/0274/0010 de este Juzgado abierta en “Banesto”, agencia sita en calle Orense, número 19, de esta ciudad, la cantidad de 0,06 que resta para completar dichas cantidades de la presente tasación de costas y liquidación de intereses con apercibimiento que en el caso de no hacerlo se procederá por la vía de apremio, sin necesidad de previo requerimiento personal.

Notifíquese la presente resolución.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Quatrogas 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.913/11)